



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1476.-

CASTRO, 19 de Noviembre de 2019.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Oficio Circ. N°017 del 07.01.2011, de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE el Contrato de Colaboración suscrito entre este Municipio y Resiter Industrial S.A., RUT. N°76.329.072-7, de fecha 01 de Octubre de 2019, a fin de efectuar labor conjunta en el proceso de reciclaje de botellas plásticas de bebidas, latas de aluminio, papeles y cartones en la Comuna de Castro.

El citado documento consta de trece cláusulas que no se reproducen por ser conocidas de las partes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/IVL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Asesoría Jurídica.
- Dirección del Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Carpeta Secretaría Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-